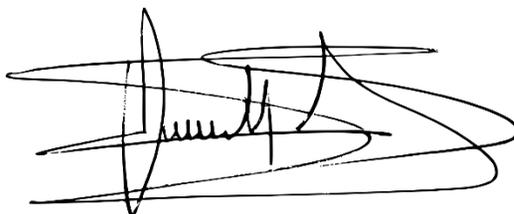


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, catorce (14) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente, se advierte que no se allegó la segunda parte de la audiencia realizada el 11 de mayo de 2021 dentro del asunto de la referencia; motivo por el cual se requiere al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, a fin de que remita al correo electrónico institucional de esta corporación judicial el enlace donde reposa la diligencia mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado